

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-1414 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 105/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, y Decreto 112/2017, de fecha 13 de febrero de 2017, mediante el cual se resuelve:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, Dña. María Eugenia Castañeda Arrasate, durante durante los días 14 a 19 de febrero de 2017, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a la interesada para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo.

Colindres, 13 de febrero de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2017/1414